



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1032 -2022-RASS

Santiago de Surco, 18 OCT. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y sus modificatorias, las Resoluciones N° 369-2019-RASS y N° 113-2019-RASS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante las Ordenanzas N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016, N° 566-MSS de fecha 14.07.2017, N° 580-MSS de fecha 30.04.2018, N° 618-MSS de fecha 25.05.2020 y N° 622-MSS de fecha 17.07.2020;

Que, mediante la Resolución N° 113-2019-RASS, del 24.01.2019, modificada por la Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante la Resolución N° 369-2019-RASS del 05.04.2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante la Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual está previsto el cargo de Subgerente de Logística y Patrimonio, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesario encargar sus funciones hasta la designación de un titular;

Que, mediante la Resolución N° 454-2022-RASS del 28.04.2022, se designó a LORENZO HENRRY ESPIRITU VICTORIO en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO a LORENZO HENRRY ESPIRITU VICTORIO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y en tanto se designe un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACHO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE